



BERLANGA DE DUERO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27 de noviembre la modificación del Catálogo de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La modificación del Catálogo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Berlanga de Duero, 4 de diciembre de 2024. – El Alcalde, Enrique Rubio Romero 2462

BOPSO-142-13122024